

Sección: Administrativa
Mesa: Única
No Oficio: LIC60/2018
09 de Julio del 2018

LICENCIA DE USO DE SUELO

**Por acuerdo del Director de Obras Públicas se concede LICENCIA
DE USO DE SUELO PARA EL PROYECTO "ESTACIÓN DE
CARBURACIÓN DE GAS L.P." A FAVOR DE ZAGAS DE PEÑASCO
S.A DE C.V." Obra a realizarse en Carretera Altar - Saric entre
Humberto Zazueta y Lázaro Cárdenas del Rio, Col. Bella Vista en
la localidad de Altar.**

OBSERVACIONES

LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LA OBRA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ MISMO LOS PLANOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS, ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR 12 MESES, AL TERMINAR DICHO PLAZO SE TIENE LA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE VOLVER A NUESTRAS OFICINAS A REALIZAR UN NUEVO PAGO EN BASE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 PARRAFO II.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. ARQ. RAMÓN A. ESCÁRCEGA MENÉZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2016 - 2018